



## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**10.- Pregunta N.º 955, relativa a situación del expediente de la IGP Carne de Cantabria, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0955]**

**11.- Pregunta N.º 956, relativa a plazos para la aprobación por parte de Europa del expediente de la IGP Carne de Cantabria, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0956]**

**12.- Pregunta N.º 957, relativa a situación del Consejo Regulador de la IGP Carne de Cantabria, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0957]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 10 a 12, que se agrupan a efectos de debate.

Secretario segundo.

EL SR. MARAÑÓN GARCÍA: Pregunta número 955, relativa a situación del expediente de las IGP carne de Cantabria.

Pregunta números 956, relativa a plazos para la aprobación por parte de Europa del expediente de la IGP carne de Cantabria.

Y pregunta número 957, relativa a situación del consejo regulador de la IGP carne de Cantabria. Todas ellas presentadas por D. Félix Álvarez Palleiro del grupo parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Formula las preguntas la Sra. García, del grupo Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Que descortés. Gracias presidente. Buenas tardes, señorías.

Gracias, consejero, por estar esta mañana en la feria agroalimentaria de Madrid y estar esta tarde para dar explicaciones sobre el expediente de la IGP carne de Cantabria, a esta diputada.

Señor consejero, creo que usted y yo, y todos los que estamos en esta Cámara, sabemos a estas alturas de la importancia de producir alimentos amparados bajo los sellos de calidad, en esta maldita crisis sanitaria, económica y social.

La situación económica de las granjas es insostenible por la subida desorbitada de los costes de producción. Y una Ley de la cadena que no funciona, que no funciona, y las ayudas del Gobierno son insuficientes.

Estamos matando vacas para poder dar de comer a las que quedan en la cuadra, pero a partir de la semana que viene, que se acaban los compromisos de las retenciones de la Unión Europea, los mataderos se saturarán de animales y los precios se van a desplomar. Necesitamos poder trabajar con unas garantías que aporten un valor añadido y diferenciador para poder mejorar la rentabilidad de las explotaciones agrarias, para que sean viables de alguna manera los sellos de calidad nos ofrecen esa garantía y al consumidor también le ofrecen seguridad y confianza.

Y vamos a hacer un repaso de lo que ha pasado esta legislatura sobre este tema. Señor consejero, ya han pasado 3 años desde que usted está al frente de esta consejería, de la Consejería de Ganadería, hace 3 años en la primera comisión, en la primera comisión que se celebró en este Parlamento, usted me dijo y leo textualmente según está recogido en el Diario de Sesiones, la IGP de Cantabria, vamos a estudiar que las razas puedan entrar, ya que deben de tener una vinculación territorial relevante, algo que hemos tratado también con la Federación de razas de vacuno. El 12 de noviembre de 2020 ya le pregunté en qué situación estaba el estudio de la IGP y si va a dotar de partida presupuestaria, pues era una demanda histórica del sector y un compromiso del presidente de Cantabria, compromiso que se firmó en el año 2017 para aprobar los presupuestos.

Usted en aquella sesión me hizo trampas y me salió por peteneras. Le pedí ya por aquel entonces que me concretara plazos, fechas y no lo hizo, a ver si hoy tengo un poco más de suerte. Cierto es que el consejero, aunque parezca que no me escucha, aunque parezca que no me escucha y que no me hace ni caso, cada lunes sale de este Parlamento por esa puerta con los apuntes, y bueno le van sirviendo para mejorar un poco la situación del sector primario de Cantabria, lo cual yo le agradezco. Pues bien, después de mi insistencia, parece que la Consejería de Ganadería, junto con la Federación de razas cárnicas ha tramitado por fin el expediente de la modificación de la IGP ante la Unión Europea, y por ello le pregunto hoy en esta cámara parlamentaria que nos informe de qué situación está ese expediente. Me consta que las cosas de palacio van despacio, por ello, les solicito que nos indique consejero qué plazos maneja el Gobierno para la aprobación por parte de la Unión Europea del expediente de la modificación de la IGP carne de Cantabria.



Pero estoy preocupada, estoy preocupada ya que la norma del procedimiento administrativo contempla 3 meses para que conteste la Unión Europea. La Unión Europea ya nos ha contestado en el plazo previsto, solicitándonos más documentación a la totalidad de la IGP, pero no para la solicitud de la ampliación, que también me preocupa, el hecho de que nos solicite para toda la IGP y no solamente de la ampliación. Entiendo que el Gobierno ya ha remitido la documentación a la Unión Europea, y he aquí donde tenemos el problema desde mi punto de vista, ya que la norma del procedimiento administrativo no contempla los plazos de contestación en segunda instancia, y aquí consejero es donde yo creo que tenemos un problema y no chico, y me veo en la obligación, señor consejero, de preguntarle también por el consejo regulador de la IGP carne de Cantabria, esta diputada no le tendría que preguntar nada sobre este tema si el Consejo regulador de la IGP funcionara, pero no funciona.

Fíjense en que el presidente del Consejo Regulador de la IGP; es un señor que no es ganadero, el Sr. Pedro Gómez, diputado en esta cámara, y encima, y encima en la modificación que ustedes han presentado a la Unión Europea, piden que desaparezca el consejo regulador, y yo quiero que usted me explique hoy aquí por qué. Esto responde más a una cacicada que para que el Gobierno no sea controlado, señor consejero, espero que cuando se sube a esta tribuna sea claro y me diga para cuándo, y me concrete los plazos, si es que puede. Tiene usted pendiente de 300 ganaderos, a trescientas familias, los creadores de charolés, de pirenaica, de blanca, de fleckvieh, que agrupan casi 9.000 animales en Cantabria y yo sé que usted comprende que también son ganaderos de Cantabria y que tienen el mismo derecho que el resto.

Pero por otro lado vamos a hablar, y hablando de sellos de calidad, no sé si sabe, señor consejero, que llevamos 7 años, 7 años consejero esperando para poder comercializar bajo el sello de calidad producto de montaña. Le agradecería que lo tomara en los apuntes y que se interesara por el asunto, que también aportaría un valor añadido a las producciones de alta montaña y le diera un impulso y es la cuarta vez, señor consejero, que se lo digo en esta cámara parlamentaria, apunte consejero, producto de montaña.

Buenas tardes y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, Sra. García.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Medio Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Sr. Blanco.

EL SR. CONSEJERO (Blanco Gómez): Buenas tardes, presidente.

Bueno les voy a relatar, le voy a relatar pormenorizadamente que la Orden que en la consejería se ha hecho, señora diputada.

Se ha venido realizando en relación con el expediente al que se hace referencia por la modificación del (...) de la IGP de carne de Cantabria. En Cantabria el organismo competente para evaluar e implementar los sistemas de calidad diferenciada registrados en la Unión Europea es la ODECA, organismo autónomo adscrito a la consejería que dirijo, a través de la Dirección General de la alimentación.

Tras la solicitud, y no antes, la solicitud por escrito de la Federación de Asociaciones de Productores de criadores de ganado vacuno de razas cárnicas de Cantabria porque si había interés, pero no había habido solicitud y tiene que haber una solicitud expresa de modificar ese pliego en condiciones técnicas de la IGP, carne de Cantabria se iniciaron los trámites necesarios para llevarla a cabo.

La modificación que se propuso afectaba al pliego de condiciones en sus apartados de descripción del producto, prueba de origen, método de obtención, estructura de control, etiquetado, todo ello sustentado sobre la base de la existencia de un sistema de manejo común para el ganado vacuno en Cantabria.

Uno de los aspectos claves de la modificación es la inclusión de nuevas razas de ganado vacuno como aptas para suministrar carne con indicación geográfica protegida carne de Cantabria. En concreto, se solicitó la inclusión de las razas pirenaicas, charolesa, blanca de Aquitania y fleckvieh, y la modificación de la mención de raza pardo alpina por parda de montaña, exactamente eso se pidió.

En todos los casos la producción de carne de vacuno de Cantabria mantiene un aspecto común en su sistema de manejo producción y alimentación, aprovechando los pastos que de manera natural conforman el paisaje de la región y que diferencia su carne de la obtenida de animales que no han pastado en ningún momento de su vida y ni menos estos pastos. También siendo este manejo y alimentación y no la especificidad o rusticidad de las razas la esencia de la declaración para la IGP, como así se expresa en el vínculo del producto al territorio.

Con todo ello se publicó en el boletín oficial de Cantabria la correspondiente resolución para dar publicidad a la solicitud con fecha 10 de marzo del 2021. Transcurridos los 2 meses de periodo de información pública obligatorios, las alegaciones presentadas como oposición al registro de las modificaciones se desestimaron al no cumplir con la normativa



que rige las causas de oposición en estos casos y finalmente, la consejería publicó decisión favorable en el boletín de fecha 1 de julio del 2021.

Este trabajo se ha podido hacer gracias a que hemos realizado, a través de la oficina de calidad alimentaria los estudios y análisis bibliográficos para confirmar que no existen diferencias significativas entre el producto obtenido con las razas ya reconocidas en el pliego actual y el obtenido con las que se incluyen en la solicitud, concluyendo que el sistema de producción características de la carne de Cantabria influye de manera determinante en las características organolépticas de la carne a través de la composición, el color de la grasa y el nivel de engrasamiento, homogeneización del producto comercializado.

Este estudio ha sido realizado por el departamento de producción animal y ciencia de los alimentos de la Facultad de Veterinaria en la Universidad de Zaragoza, uno de los centros de mayor especialización en la investigación de las producciones ganaderas y la caracterización y valoración por los consumidores de la carne y los productos obtenidos de las mismas, y concluye que sí se mantiene el sistema de producción, la raza pirenaica, charolesa, fleckvieh y blanca de Aquitania pueden entrar a formar parte de la IGP carne de Cantabria, de acuerdo a las características de calidad del canal de carne que aparecen en su pliego de condiciones.

Pero la modificación que se ha tramitado no solo contempla las cuestiones realizadas relativas perdón a las razas que retóricas del producto, sino que contempla aspectos relativos a la estructura, la estructura, modificaciones de la estructura y no desaparición, del consejo regulador de la IGP carne de Cantabria y su adaptación a la Ley de la ODECA y el correspondiente reglamento comunitario aplicable.

Se propone la modificación de las funciones, inspección y control del consejo regulador, clarificación su actividad y definiéndolas, no la desaparición, señoría. Se propone actualizar lo relativo a la estructura de control, también se solicita la modificación de las funciones de inspección del consejo regulador.

Pues bien, siguiendo con el estado de tramitación del expediente, y una vez que fue publicada esta decisión favorable y transmitida al ministerio ya que éste es el órgano encargado de llevar las modificaciones de España a la Comisión Europea, no las comunidades autónomas, sino el Estado a través de los Ministerios; transcurrieron los tres meses que este tenía de plazo para contestar, como usted ha dicho. Y finalmente el último día del referido plazo; es decir, el 16 de noviembre del 21, la Comisión emitió el informe correspondiente pidiendo una serie de aclaraciones.

Este informe de la Comisión nos fue remitido al día siguiente por el Ministerio, ya que sabían nuestro interés y estamos en comunicación con ellos a diario, frecuentemente; ya que sabían de nuestro interés, al estar en continua comunicación - como le digo- y fueron contestadas por parte de la ODECA, el 2 de diciembre. Es decir, una semana justamente después de llegarnos esa comunicación.

Les diré que los aspectos en los que la Comisión ha pedido aclaraciones, que como pueden suponer han sido tratados de forma conjunta por nuestros técnicos y por la Universidad de Zaragoza, son siguientes.

En primer lugar, nos ha solicitado que la inscripción del producto sea definida con más precisión y se centre en características específicas y que indique con rigor, cómo es la carne de Cantabria, se distingue de los mismos tipos de razas criadas en otras partes de Europa.

También la Comisión ha pedido que se mejore la sección vínculo con la zona geográfica, que es el elemento crucial del documento único, en particular soliciten que se indique claramente sobre el factor reputación, cualidad de otras características del producto.

Hemos seguido escrupulosamente el procedimiento establecido por el que se regula la tramitación de las solicitudes de inscripción y de las indicaciones geográficas protegidas, en el registro comunitario.

Nuestro interlocutor obligado en todo momento es el Ministerio. Y desde allí nos indican -y esto es lo importante- que, en la fase, una vez contestadas las observaciones: la Comisión Europea no tiene plazo para contestar.

Con todo ello, y a pesar de ser una pregunta recurrente ante el Ministerio, en estos momentos no hay más información que dar. Y confiamos en que las respuestas se produzcan en el menor tiempo posible, porque los ganaderos de Cantabria lo necesitan, lo requieren y este consejero también.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias señor consejero.

Señora diputada.



LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias presidente.

Bueno, consejero, pues ni fechas ni plazos. Entiendo que no nos puede dar ni fechas ni plazos porque, efectivamente, la Unión Europea no tiene plazos para contestar.

Pues ante esta situación, igual lo que tiene que hacer es intervenir sus socios de Gobierno, el Partido Socialista, y decirle al ministro de Ganadería que por favor agilice este expediente ante la Unión Europea, porque los ganaderos necesitamos fechas y plazos para poder comercializar.

Y recuerde, consejero, apunte: producto de montaña.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señora diputada.

Una vez concluido el debate del orden del día, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos)